

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:51:56

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Agradeceremos se sirvan a enviarnos la siniestralidad de los últimos 5 años de todos los ramos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se atiende lo solicitado, adjuntando Anexo N° 1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica las Bases en ningún extremo

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:51:56

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Solicitamos al Comité de Selección se sirva a enviar la relación de vehiculos en excel considerando lo siguiente (marca, modelo, clase de vehiculo, placa, motor, chasis, uso, asientos, año fabricación y suma asegurada

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se atiende lo solicitado, adjuntando Anexo N° 2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica las Bases en ningún extremo

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:51:56

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

TRANSPORTE NACIONAL:

Dentro de VALORIZACIÓN se debe considerar que los PASAPORTES son a valor de reposición del material. Agradeceremos se sirvan a eliminar lo siguiente "A valor de reposición de material(remitir valores por etapa"

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:

Se ACOGE LO OBSERVADO y queda redactada de la siguiente manera:

Pasaportes: A valor de reposición de material.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PASAPORTES: A valor de reposición de material.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:51:56

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

TRANSPORTE NACIONAL: Agradeceremos se sirvan a precisar la siguiente información:

*Precisar si utilizan vehículos propios o contratan a terceros para realizar el transporte

*Tipo de Mercadería que transportan

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Usa transporte de propiedad de la entidad y transporte particular para transportar los pasaportes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica las Bases en ningún extremo

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:21:05

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: En lo relativo a la Póliza de Seguros Multiriesgo requerida en los Términos de Referencia de las Bases del presente proceso de selección, solicitamos al Comité de Selección, se sirva proporcionar el detalle del Reporte de la Norma SBS 1305 de cada uno de los bienes inmuebles a ser asegurados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se atiende lo solicitado, adjuntando Anexo N° 3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica las Bases en ningún extremo

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:21:05

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Las existencias dentro de BASES DE AVALUO E INDEMNIZACIÓN solo hacen referencia al Valor de costo puesto en almacén. Agradeceremos se sirvan a eliminar el siguiente texto "valor de reemplazo"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:
Se ACOGE LO OBSERVADO, se elimina el texto " A valor de reemplazo"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se elimina el texto " A valor de reemplazo"

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:21:05

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a modificar el sublímite de Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo, este debe ser de US\$10,000,000 en Límite Agregado Vigencia y Límite Unico Combinado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:
Se ACOGE PARCIALMENTE LO OBSERVADO, se modifica el sublímite de Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo, a US\$5,000,000 en Límite Agregado Vigencia y Límite Único Combinado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sublímite de Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo, a US\$5,000,000 en Límite Agregado Vigencia y Límite Único Combinado

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:21:05

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Indicar qué es lo que desean cubrir bajo el sublímite de Acervo Documentario

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En este sublímite se extiende a cubrir los costos de salvamento y reposición de documentos físicos, tales como archivos y expedientes, libros, planos y similares, que pudieran desaparecer o deteriorarse a causa de un siniestro amparado por la presente póliza y hasta el monto asegurado establecido en las condiciones particulares de esta póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica las Bases en ningún extremo

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:21:05

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Modificar la CLAUSULA APLICABLE A INCENDIO N°3, debe decir "Terrorismo y Riesgos Políticos, tales como, Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:
Se ACOGE LO OBSERVADO; se modifica la CLAUSULA APLICABLE A INCENDIO N°3, la cual deberá decir "Terrorismo y Riesgos Políticos, tales como, Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CLAUSULA APLICABLE A INCENDIO N°3: "Terrorismo y Riesgos Políticos, tales como, Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo."

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:21:05

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: La cobertura para cadenas y cintas transportadoras dentro de ROTURA DE MAQUINARIA debe ser hasta US\$20,000 en Límite Agregado Anual

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:

NO SE ACOGE LO OBSERVADO

La indagación de mercado mostró pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:21:05

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: La cobertura para Incendio Interno, explosión química interna y caída directa de rayo dentro de ROTURA DE MAQUINARIA debe ser hasta US\$20,000 en Límite Agregdo Anual

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:
NO SE ACOGE LO OBSERVADO, se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.
La indagación de mercado mostró pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las bases en ningún extremo

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:21:05

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: La cobertura para derrame de tanques dentro de ROTURA DE MAQUINARIA debe ser hasta US\$20,000 en Límite Agregado Anual

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:
NO SE ACOGE LO OBSERVADO, se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.
La indagación de mercado mostró pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica las Bases en ningún extremo

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:21:05

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: La cobertura de Responsabilidad Civil por daños ocasionados por vehículos propios y/o de terceros dentro del predio del asegurado debe ser hata U\$25000 en Agregado Anual y en exceso de sus pólizas vehiculares

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:
Se ACOGE PARCIALMENTE LO OBSERVADO; en la cobertura de Responsabilidad Civil por daños ocasionados por vehículos propios y/o de terceros dentro del predio del asegurado se aplicará en exceso de sus pólizas vehiculares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-Responsabilidad Civil por daños ocasionados por vehículos propios y/o de terceros dentro del predio del asegurado se aplicará en exceso de sus pólizas vehiculares

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:21:05

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: El deducible de Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo debe ser: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$4000

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:
Se ACOGE PARCIALMENTE LO OBSERVADO; se modifica el deducible de Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo debe ser: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$4000 + IGV

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Deducible de Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo debe ser: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$4000 + IGV

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:21:05

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: El deducible de Otros Riesgos de la Naturaleza debe ser: 5% del monto indemnizable, mínimo US\$4000

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:
Se ACOGE LO OBSERVADO; el deducible en Otros Riesgos de la Naturaleza será de: 5% del monto indemnizable, mínimo US\$4000

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Deducible en Otros Riesgos de la Naturaleza será de: 5% del monto indemnizable, mínimo US\$4000

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:21:05

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: El deducible de Equipo Móvil debe ser: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$500(PARA EQUIPOS CUYO VALOR DE REPOSICIÓN SEA MENOS A US\$1000 EL DEDUCIBLE SERÁ US\$200)

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:

Se ACOGE LO OBSERVADO; en relación al deducible de Equipo Móvil será de : 10% del monto indemnizable, mínimo US\$500(PARA EQUIPOS CUYO VALOR DE REPOSICIÓN SEA MENOS A US\$1000 EL DEDUCIBLE SERÁ US\$200)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Deducible de Equipo Móvil será de : 10% del monto indemnizable, mínimo US\$500(PARA EQUIPOS CUYO VALOR DE REPOSICIÓN SEA MENOS A US\$1000 EL DEDUCIBLE SERÁ US\$200)

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:21:05

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: El deducible de Robo y Hurto debe estar expresado de la siguiente forma: "ROBO/HURTO: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$500"

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:
Se ACOGE LO OBSERVADO; en relación al deducible de Robo y Hurto será de la siguiente forma: "ROBO/HURTO: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$500"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Deducible de Robo y Hurto : "ROBO/HURTO: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$500"

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:21:05

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: El deducible de Infortunio debe ser: "10% del monto indemnizable, mínimo us\$500"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación SE ACOGE LO OBSERVADO; en relación al deducible de Infortunio será: "10% del monto indemnizable, mínimo us\$500"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Deducible de Infortunio : "10% del monto indemnizable, mínimo us\$500"

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:21:05

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a eliminar el siguiente texto "10% del monto indemnizable US\$300" debajo de la cobertura de Responsabilidad Civil ,ya que, se repite

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:
Se ACOGE LO OBSERVADO; se elimina el siguiente texto "10% del monto indemnizable US\$300" debajo de la cobertura de Responsabilidad Civil ,ya que se repite.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se elimina texto citado

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:21:05

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Modificar la CONDICION ESPECIAL N°33 dentro de Responsabilidad Civil, ya que , los gastos admitidos deben ser hasta US\$10,000 en Limite Agregado Anual y por evento hasta US\$2000

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:
Se ACOGE LO OBSERVADO, se modifica la CONDICION ESPECIAL N°33 dentro de Responsabilidad Civil, en gastos admitidos, queda así " hasta US\$10,000 en Limite Agregado Anual y por evento hasta US\$2000

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CONDICION ESPECIAL N°33 dentro de Responsabilidad Civil, en gastos admitidos, queda así " hasta US\$10,000 en Limite Agregado Anual y por evento hasta US\$2000

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:21:05

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Eliminar la cláusula de PROTECCION Y CONSERVACION DE PROPIEDADES

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:
NO SE ACOGE LO OBSERVADO, se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica las Bases en ningún extremo

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

3.1 Términos de referencia

Solicitamos a la Entidad nos confirmen si cuentan con un corredor de Seguros designado para el presente proceso. De ser así, nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con dicho corredor. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje, La Empresa de Seguros, dentro de los alcances del art. 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, pagará la comisión según el acuerdo vigente que mantengamos o que negociemos con tal corredor

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Les confirmamos que si contamos con SEGURINVEST como corredor de Seguros designado para el presente proceso, se adjunta la carta de nombramiento, asimismo dentro de los alcances del art. 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, se le pagará la comisión del 10%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica las Bases en ningún extremo

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

3.1 Términos de referencia

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que el corredor de seguros designado se encuentra facultado a recibir o recabar toda la documentación pertinente que sea remitida por la compañía de seguros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que SEGURINVEST corredor de seguros designado se encuentra facultado a recibir o recabar toda la documentación pertinente que sea remitida por la compañía de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica las Bases en ningún extremo

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

3.1. Términos de referencia

Solicitamos al comité de selección confirmar si actualmente la Entidad se encuentra en contratación complementaria para los seguros considerados en el presente proceso y la fecha de culminación del referido contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se cuenta con contratación complementaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica las Bases en ningún extremo

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

En amparo a los principios de Transparencia, Libertad de concurrencia y a fin de que los postores puedan realizar un correcto análisis del servicio materia del presente proceso, solicitamos al comité de selección anexar al proceso:

Siniestralidad actualizada de los últimos cinco (05) años de los seguros materia del presente proceso (formato excel):

- Póliza Multiriesgo
- Póliza de Responsabilidad Civil
- Póliza Deshonestidad 3D
- Póliza de Vehículos
- Póliza de Accidentes Personales

Cabe señalar que, al tratarse de un reporte de Siniestralidad este debe de consignar como mínimo

- Primas anualizadas (especificar moneda)
- Importe de Reserva de Siniestros Anualizada
- Porcentaje de Siniestralidad

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se atiende lo solicitado, adjuntando Anexo N° 1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta a las Bases Anexo 1

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

Solicitamos al comité de Selección adjuntar al proceso el detalle de siniestros de los últimos cinco (5) años de las pólizas de seguros materia del presente proceso. El referido reporte deberá de ser al cierre de Febrero del 2023 y consignar como mínimo:

- ¿ Tipo de Siniestro
- ¿ Ubicación
- ¿ Nro de Caso
- ¿ Fecha de ocurrencia
- ¿ Local afectado (Sólo para los seguros Multiriesgo y 3D)
- ¿ Causa
- ¿ Cobertura afectada
- ¿ Importe de Reserva/Importe de Indemnización
- ¿ DEDUCIBLE APLICADO (En los seguros de Multiriesgo, 3D, Vehículos)
- ¿ Estado del Siniestro: Pagado, Pendiente, Rechazado, etc
- ¿ Fecha de apertura
- ¿ Moneda del Importe de siniestro
- ¿ Breve relato del evento
- ¿ Diagnóstico y Proveedor de Salud (Accidentes Personales)
- ¿ Placa (Seguro de Vehículos)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se atiende lo solicitado, adjuntando Anexo N° 1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta Anexo 1

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

Solicitamos al comité de Selección confirmar que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales. Esto, en amparo a los principios de igualdad de trato, libertad de concurrencia y equidad.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales. Esto, en amparo a los principios de igualdad de trato, libertad de concurrencia y equidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica las Bases, solo confirma.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

Considerando que cada compañía de seguros cuenta con sus propios Condicionados y cláusulas adicionales para los diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la SBS, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que el postor que obtenga la Buena Pro, anexará en las pólizas su respectivo Condicionado General y cláusulas adicionales

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro, anexará en las pólizas su respectivo Condicionado General y cláusulas adicionales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

POLIZA MULTIRIESGOS

Solicitamos al comité de selección se sirvan adjuntar al proceso el desglose de valores en formato SBS consignando todos los locales y valores declarados en cada local (Formato Excel) Es importante señalar que la exigencia de la SBS es que dicho formato debe estar completo en su totalidad y encontrarse acorde con los valores declarados en los términos de referencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se atiende lo solicitado, adjuntando Anexo N° 3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta Anexo 3

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

POLIZA MULTIRIESGOS

Solicitamos al comité de selección adjuntar al proceso el último informe de inspección realizado a los locales asegurados y declarados en el formato SBS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria informa que se encuentra en proceso una inspección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

POLIZA MULTIRIESGOS

Solicitamos al comité de selección confirmar si en la siniestralidad se están considerando daños y/o reclamos de los últimos eventos provocados por los bloqueos y marchas a nivel nacional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se esta considerando daños y/o reclamos de los últimos eventos provocados por los bloqueos y marchas a nivel nacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

POLIZA MULTIRIESGOS

Solicitamos al comité de selección en caso no haya un informe de inspección reciente, enviar el último informe con el que cuenten y el status de las recomendaciones indicadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria informa que se encuentra en proceso una inspección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

POLIZA MULTIRIESGOS

Solicitamos al comité de selección confirmar qué medidas de seguridad contra incendio y robo tienen implementadas en dichos locales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la entidad cuenta con medidas de seguridad contra incendio y robo implementadas en sus locales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

POLIZA MULTIRIESGOS- MATERIA DE SEGURO

Solicitamos al Comité confirmar que todos los locales usados por la Entidad y en donde tenga interés asegurado han sido declarados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que todos los locales usados por la Entidad y en donde tenga interés asegurado han sido declarados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 16/03/2023
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío : 21:59:20

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

POLIZA MULTIRIESGOS

Solicitamos al comité de selección retirar de EXISTENCIAS la descripción que señala: VALOR DE COSTO PUESTO EN ALMACEN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación: NO SE ACOGE LO OBSERVADO, se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

POLIZA MULTIRIESGOS- MATERIA DE SEGURO

Solicitamos al Comité indicar la relación de bienes asegurados a la intemperie con sus respectivos valores declarados

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No contamos con bienes a la intemperie.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica las Bases en ningún extremo

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

POLIZA MULTIRIESGOS- VALORES DECLARADOS

Solicitamos al Comité adjuntar al proceso el listado de maquinarias cuyos modelos sean descontinuados, cuyo valor declarado sea mayor a US\$ 50,000

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se cuenta con equipos descontinuados cuyo valor declarado sea mayor a \$50,000

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

POLIZA MULTIRIESGOS- VALORES DECLARADOS

Solicitamos al Comité Confirmar que sólo serán considerados aquellos locales que tengan consignado un valor declarado en el cuadro SBS-

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Confirma que sólo serán considerados aquellos locales que tengan consignado un valor declarado en el cuadro SBS-

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

POLIZA MULTIRIESGOS- VALORES DECLARADOS

Solicitamos al Comité Presentar el desgregado de contenido en general por local considerando los siguientes rubros:

- Muebles, útiles y enseres
- Máquinas y equipos de oficina
- Maquinaria
- Existencias

Presentar dicha información en el cuadro SBS y en las bases del presente proceso.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se atiende lo solicitado, adjuntando Anexo N° 3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta Anexo 3

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

POLIZA MULTIRIESGOS- SINIESTRALIDAD

Solicitamos al Comité adjuntar la siniestralidad actualizada desde el 2018 a la fecha en que la Entidad presente la Absolución de Consultas del presente proceso, en formato Excel, la cual contenga la siguiente información:

- Fecha del siniestro
- Local afectado
- Causa del daño / Cobertura afectada
- Monto indemnizado
- Breve descripción del evento
- Estado del siniestro (pagado o pendiente)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se atiende lo solicitado, adjuntando Anexo N° 1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta Anexo N° 1

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

POLIZA MULTIRIESGOS- COBERTURA

Solicitamos al Comité de selección señalar que los locales ubicados en los departamentos del sur del Perú, como por ejemplo: Arequipa, Cusco, Ica, Madre de Dios, Moquegua, Puno, Tacna, entre otros; no cuentan con cobertura de terrorismo y riesgos políticos (Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

POLIZA MULTIRIESGOS- CLÁUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES

Responsabilidad Civil

Solicitamos al Comité de Selección con respecto a la condición Nro 13: Dado que se solicitan amparar a personal de terceros que brinde servicios al Asegurado, se solicita a la Entidad retirar el término ¿no¿ personal de terceros, quedando la condición de la siguiente manera:

- La presente póliza se extiende a cubrir pérdidas donde intervengan trabajadores, aunque no se encuentren en planillas, tales como servicios no personales, personal de terceros al servicio del asegurado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación: NO SE ACOGE LO OBSERVADO, se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

POLIZA DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD 3D

Solicitamos al Comité de Selección adjuntar al proceso la siniestralidad detallada de los últimos 5 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 32**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se atiende lo solicitado, adjuntando Anexo N° 1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta Anexo 1

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

POLIZA DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD 3D

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que las sumas aseguradas de los convenios se encuentran en limite agregado vigencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que las sumas aseguradas de los convenios se encuentran en limite agregado Anual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

POLIZA DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD 3D

Solicitamos al Comité de Selección corregir la Cláusula y/o Condición especial que señala:

- Condición especial para y/o Valores a primer Riesgo.

Por cuanto su descripción correcta es:

Condición especial para cubrir Dinero Efectivo y/o Valores a primer Riesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:

SE ACOGE LO OBSERVADO, quedando redactado de la siguiente manera "Condición especial para cubrir Dinero Efectivo y/o Valores a primer Riesgo."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Condición especial para cubrir Dinero Efectivo y/o Valores a primer Riesgo."

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

POLIZA DE SEGURO VEHICULAR

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar si las sumas aseguradas consignadas en el proceso consideran la depreciación correspondiente conforme al valor comercial actual. Es importante señalar que la Entidad es responsable de la valorización de sus unidades conforme a su valor comercial del mercado (considerando las características, antigüedad y su depreciación). En ese sentido, se solicita al Comité de Selección para que se consigne en el proceso la relación de unidades con la depreciación que corresponda conforme a su valor comercial actual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se confirma que las sumas aseguradas consignadas en los vehículos corresponden conforme al valor comercial actual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

POLIZA DE SEGURO VEHICULAR

Solicitamos al Comité de Selección confirmar en caso de ocurrencia de un siniestro de pérdida total de una unidad, la aseguradora indemnizará como máximo el valor declarado por la Entidad y siempre que este no supere el 120% para vehículos livianos y 110% para vehículos pesados y menores; esto con respecto al valor de mercado que tenga una unidad de las mismas condiciones y características que la unidad siniestrada, en el mercado nacional al momento del siniestro, considerando que es responsabilidad de la Entidad la valorización de sus activos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma lo indicado, se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

POLIZA DE SEGURO VEHICULAR

Solicitamos al Comité de Selección adjuntar al proceso la relación en archivo de Excel de las unidades materia del presente proceso considerando información adicional referida a:

¿ Nro de asientos

¿ Uso

¿ Zona de circulación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se atiende lo solicitado, adjuntando Anexo N° 2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

POLIZA DE SEGURO VEHICULAR

Con respecto a la Cobertura automática por nuevas adquisiciones. Es necesario que se precise que se brindará cobertura automática para nuevas adquisiciones posterior a la emisión de la Resolución y/o suscripción de la adenda por cuanto corresponde a una prestación adicional. De estimar necesario la aseguradora solicitará la inspección correspondiente de la Unidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se brindará cobertura automática para nuevas adquisiciones posterior a la emisión de la Resolución y/o suscripción de la adenda por cuanto corresponde a una prestación adicional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

SEGURO DE TRANSPORTE NACIONAL

Solicitamos al Comité de Selección precisar el estimado de traslado por cada transporte

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 43**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El estimado por cada transporte es S/ 5,416.66 Soles

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

SEGURO DE TRANSPORTE NACIONAL

Solicitamos al Comité de Selección precisar que transportan además de pasaportes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página:** 43
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Solo se transportan pasaportes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

Solicitamos al comité de Selección precisar que las coberturas solicitadas se activaran sólo como consecuencia directa de un Accidente cubierto por la póliza de accidentes personales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas solicitadas se activarán sólo como consecuencia directa de un Accidente cubierto por la póliza de accidentes personales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

Solicitamos al comité de selección adjuntar la relación de primas facturadas en los últimos cinco (05) años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La información solicitada se le brindará al postor ganador de la buena pro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES
SIENDO UN REQUERIMIENTO ACTUAL DEL MERCADO ASEGURADOR, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN INCLUIR DENTRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA LA CONDICIÓN ESPECIAL DE EXCLUSIÓN DE ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (LMA5396) DE APLICACIÓN PARA EL PRESENTE SEGURO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:
SE ACOGE LO OBSERVADO, se incluirá la condición especial de "DE EXCLUSIÓN DE ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (LMA5396) DE APLICACIÓN PARA EL PRESENTE SEGURO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Condición especial
"DE EXCLUSIÓN DE ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (LMA5396) DE APLICACIÓN PARA EL PRESENTE SEGURO.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

3.1 TERMINOS DE REFERENCIA

8.2.2. Plazos

Solicitamos al comité de selección confirmar que el plazo de entrega de pólizas será contabilizado desde la fecha de suscripción del contrato y de que la Entidad haya cumplido la información requerida para atender las emisiones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se ha remitido la información necesaria para emitirse las pólizas correspondientes y que las mismas deberán ser entregadas en un plazo no mayor de (15) días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	21:59:20

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

3.2.REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

b. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Considerando que el servicio de seguros se encuentra referido a seguros generales. Es necesario que la Entidad señale como servicios similares a los seguros generales y seguros personales de empresas públicas y/o privadas como a las entidades del estado, no debiendo considerarse los seguros de vida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:

SE ACOGE LO OBSERVADO: Señalar como servicios similares a los seguros generales y seguros personales de empresas públicas y/o privadas como a las entidades del estado, no debiendo considerarse los seguros de vida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Excluir de servicios similares los seguros de vida.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:04:10

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

CORREDOR DE SEGUROS DESIGNADO.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Les confirmamos que si contamos con SEGURINVEST como corredor de Seguros designado para el presente proceso, se adjunta la carta de nombramiento, asimismo dentro de los alcances del art. 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, se le pagará la comisión del 10%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:04:10

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DEL CORREDOR.-

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que SEGURINVEST corredor de seguros designado se encuentra facultado a recibir o recabar toda la documentación pertinente que sea remitida por la compañía de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:04:10

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS:

Atendiendo a lo señalado por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, relacionado a los procedimientos de selección convocados para la contratación de SEGUROS PATRIMONIALES, que establece que, para los procedimientos que involucren la CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, la Entidad puede solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados; solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado correspondiente a las Pólizas Patrimoniales ¿ Menos la Póliza de Accidentes Personales por Comisión de Servicio, se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que dentro de los alcances del art. 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, se le pagará la comisión del 10% a SEGURINVEST CORREDORES DE SEGUROS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:04:10

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

RELATIVO A LA COMISIÓN POR SEGUROS PERSONALES:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solo en los casos de contrataciones que involucren la contratación de seguros patrimoniales, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados y, atendiendo que en el presente procedimiento de selección SE ha convocado la contratación del SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES POR COMISIÓN DE SERVICIO; el mismo que constituye un SEGURO PERSONAL, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la comisión de agenciamiento para la mencionada contratación se determinará conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 13**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que dentro de los alcances del art. 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, se le pagará la comisión por el SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES del 10% a SEGURINVEST CORREDORES DE SEGUROS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:04:10

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la Buena Pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro, anexará en las pólizas su respectivo Condicionado General y cláusulas adicionales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:04:10

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El horario de atención de MESA DE PARTES es de 08:30 a 16:30 horas y la dirección física de la misma es en el Cruce del Jr. Iquique N° 794 con la Av. España N° 610 / La dirección digital de mesa de partes virtual es: <https://agenciavirtual.migraciones.gob.pe/agencia-virtual/identidad>

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:04:10

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. Agradeceremos que la información a ser proporcionada contenga, como mínimo, los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 13**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se atiende lo solicitado, adjuntando Anexo N° 1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta Anexo 1

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:04:10

Observación: Nro. 64

Consulta/Observación:

BASE LEGAL:

Atendiendo que el presente procedimiento implica la contratación de seguros, solicitamos al comité de selección se sirva comprender EN FORMA EXPRESA, en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702, Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946 y los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.10 Literal: no Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LO OBSERVADO, El comité de selección incluirá en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702, Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946 y los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en Base Legal

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:04:10

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d) **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que bastará la presentación de Anexo N° 3 - Declaración Jurada de cumplimiento de Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 16/03/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:04:10

Observación: Nro. 66

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO

A lo señalado en las Bases que la Entidad cancelará en soles de acuerdo al tipo de cambio del día de la emisión de la orden, solicitamos al Comité de Selección se sirva reconsiderar y establecer que para el pago se aplicará el tipo de cambio ¿ venta establecido por la Superintendencia de Banca y Seguros, del DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Se realiza el presente pedido debido a la constante variación del tipo de cambio, a efectos que la Entidad no pague una suma mayor a la presupuestada, ni el contratista perciba una suma menor a la ofertada.

El tipo de cambio sugerido, al que llamaremos ¿DE RESGUARDO¿, tiene como finalidad asegurar y proteger no sólo a la entidad, sino también al contratista contra la constante variación del tipo de cambio; de tal forma que lo que efectivamente se perciba como contraprestación sea la oferta económica presentada por el postor en su oferta económica, evitándose de esta forma la contingencia de una súbita variación del tipo de cambio; pues en caso de incremento, la Entidad no podría pagar una suma mayor a la suma materia del otorgamiento de la Buena Pro y, en caso de una depreciación del tipo de cambio, originaría que el Contratista pueda percibir una suma menor a la oferta económica presentada bajo el sistema de a Suma Alzada.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y establezca que, para efectos del pago por el servicio, en caso se verifique el pago de la contraprestación en soles, al tipo de cambio venta del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuesta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 2.6

Literal: no

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LO OBSERVADO, se mantiene lo señalado en los TDR. Durante los actos previos existió pluralidad de postores que cumplan los TDR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:04:10

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

TÉRMINOS DE REFERENCIA.- (PARA TODAS LAS PÓLIZAS)

Mediante el Decreto Supremo N° 103-2020-EF, se establecieron diferentes criterios que deben observar las entidades del Estado para el reinicio de los procedimientos de selección; como el que los términos de referencia deben contener los protocolos sanitarios y/o disposiciones adicionales originados por el Estado de Emergencia Nacional.

Debido a la actual pandemia que afectan los diferentes mercados a nivel mundial, el mercado asegurador se encuentra estableciendo en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión; tanto para Riegos Cibernéticos (NMA 5401) como Exclusión de Coronavirus (LMA 5391), que rigen desde el 01 de junio de 2020 encontrándose ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente procedimiento de selección, tanto la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (NMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación: SE ACOGE LO OBSERVADO, se incorpora a los términos de referencia tanto la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (NMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluye Condiciones Especial de Exclusion para riesgos Ciberneticos y Exclusion de Coronavirus

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 16/03/2023

Hora de envío : 22:04:10

Observación: Nro. 68

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRRIESGO

Observamos que NO se ha consignado en las Bases, el desglose de valores por locales conforme a la Resolución SBS N° 1305-2005; sin embargo, la relación se encuentra en imagen y en reducción, por lo que resulta virtualmente imposible para los participantes realizar una objetiva evaluación de las magnitudes y de los riesgos a ser asegurados, no siendo posible conocer las características técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad; faltando un elemento fundamental para realizar una adecuada evaluación y cotización de los riesgos a ser asegurados y en su momento ser reportado obligatoriamente a la SBS.

Esta información es requerida a las empresas aseguradoras mediante la Resolución SBS N° 1305-2005, no únicamente para la emisión de la póliza, sino que constituye información necesaria para realizar una adecuada evaluación de los riesgos a ser asegurados; posibilitándose así el presentar una oferta económica adecuada a los intereses de la Entidad.

Este deber de información ha sido reconocido por el OSCE, conforme así lo ha establecido el Pronunciamiento N° 456-2008.

El mencionado Pronunciamiento, que señala que la Resolución de la SBS N° 1305-2005 no se opone ni impide que la información pueda ser proporcionada a las empresas aseguradoras y se pronuncia respecto del presente caso:

¿¿considerando el objeto de la convocatoria del presente proceso de selección, las empresas aseguradoras requieren efectuar, previamente a la presentación de las propuestas, una evaluación de los riesgos que asumirá, riesgo que no podría calcularse si no se conoce el detalle preciso y las características de aquello que la Entidad pretende asegurar. Debe tenerse presente que mientras menor sea la información proporcionada a los proveedores, mayor es la probabilidad de obtener propuestas que, por intentar cubrir el riesgo, contemplen costos mayores y, eventualmente, resulten menos favorables para las Entidades.¿

Y concluye el Área Técnica de la OSCE:

¿Por las consideraciones expuestas, este Consejo Superior decide ACOGER la presente observación, por lo que, conjuntamente con la integración de Bases, deberá publicarse en el SEACE la información requerida por el observante, máxime si con ello la Entidad podría propiciar una mayor participación de postores y propuestas que, por tener un mayor conocimiento del riesgo de la contratación, resulten más adecuadas a la realidad.¿

Estando a lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva proporcionar a los participantes una copia clara y legible del Reporte de la Norma SBS 1305; de preferencia en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LO OBSERVADO, adjuntando Anexo N° 3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta Anexo 3

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:04:10

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

SEGURO DESHONESTIDAD 3D:

En lo relativo a la cuarta Condición Especial, correspondiente a la modalidad de indemnización vía reposición, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en el caso que el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, PREVIA AL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD; por cuanto la responsabilidad de la aseguradora se limita al pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros. Al igual a lo establecido en los términos de referencia de la Póliza Multirisgo.

Asimismo, solicitamos al Comité de Selección se sirva aclarar que, en caso el asegurado no cumpla con realizar el pago del deducible dentro del plazo establecido, la aseguradora se reservará el derecho de suspender el presente beneficio. Al igual a lo establecido en los términos de referencia de la Póliza Multirisgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4 **Página: 33**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación: NO SE ACOGE LO OBSERVADO, se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:04:10

Observación: Nro. 70

Consulta/Observación:

SEGURO DE VEHICULOS:

En lo relativo a la primera condición especial para la cláusula de Ausencia de Control que señala que la presente cláusula es extensiva a todos los conductores, estén o no en la planilla del asegurado.

Conviene señalar que las entidades del Estado, al convocar el presente proceso de selección, buscan proteger los intereses de la Entidad. Para ello, se destinan recursos públicos a efectos de realizar la contratación de las pólizas de seguros que brinden dicha protección mediante la cobertura de seguros necesaria.

Interpretando extensivamente la presente condición especial, podría interpretarse que podría extenderse esta cobertura a todos los conductores en general; se encuentren o no en planilla del asegurado. Es decir, se podría otorgar cobertura a terceros ajenos a la entidad; ello implicaría que se destinen recursos públicos para otorgar cobertura de seguros a personal ajeno a la Entidad y ello sería objeto de una acción de control. La presente cláusula no se condice con el principio de legalidad que debe primar en todo proceso de selección.

Por lo expuesto, solicitamos al comité de selección se sirva precisar y aclarar la presente condición especial, aclarando que la condición especial para ausencia de control es PARA TODOS LOS CONDUCTORES QUE LABOREN PARA EL ASEGURADO BAJO CUALQUIER MODALIDAD Y SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS PARA LA CONDUCCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación: NO SE ACOGE LO OBSERVADO, se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:04:10

Observación: Nro. 71

Consulta/Observación:

SEGURO DE VEHICULOS:

Observamos el numeral siete de la quinta Condición Especial para la Cláusula de Ausencia de Control en el extremo que otorga cobertura al conductor del vehículo que se encuentre bajo la influencia del alcohol con un resultado igual o superior a 0.50 gr de alcohol.

Las Compañías aseguradoras no pueden dejar de observar disposiciones legales establecidas por las autoridades para el tránsito y el manejo de vehículos; mucho menos aún, reconocer siniestros que en esencia constituyen, cuando menos, una falta sancionada por la Ley, sino UN DELITO en casos que dichas acciones originen un accidente. En los casos de accidentes de tránsito con víctimas, este hecho constituye un agravante y resulta decisivo para la imputación de responsabilidad para el conductor.

NO SE PUEDE BRINDAR COBERTURA A HECHOS ORIGINADOS POR PERSONAS QUE CONDUZCAN EN ESTADO ETÍLICO POR NIVELES SUPERIORES A 0.5 GRAMOS POR LITRO DE SANGRE, QUE ES LO PERMITIDO POR LEY.

Las aseguradoras, de aceptar tal condición, tendrían que indemnizar siniestros que constituyen inobservancia de las normas y procedimientos legales; que podrían constituir UN PAGO INDEBIDO, prohibido por Ley.

La exoneración del cumplimiento del deber de cautela y cuidado del bien por parte del asegurado estaría incumpliendo trámites y procedimientos establecidos en el contrato de seguros; así como a los procedimientos establecidos en las compañías aseguradoras para la atención de siniestros, faltando al principio fundamental de respeto y cumplimiento de las normas.

De acuerdo a lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y retire de los términos de referencia la presente condición especial observada o se sirva precisarlo que sólo se amparan los siniestros en los que EL CONDUCTOR NO EXCEDA NIVELES SUPERIORES A 0.5 GRAMOS DE ALCOHOL POR LITRO DE SANGRE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación: NO SE ACOGE LO OBSERVADO, se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:04:10

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

PROFORMA DEL CONTRATO:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: no Página: 53
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el contrato obedecerá al tenor de la proforma de contrato, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:04:10

Observación: Nro. 73

Consulta/Observación:

PROFORMA DEL CONTRATO:

Notamos que en la Proforma de Contrato se ha omitido consignar la cláusula Novena en el correlativo del contrato; por lo que solicitamos al comité de selección, se sirva corregir la numeración correlativa del contrato y considerar la Cláusula Novena de la proforma de contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** no **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LO OBSERVADO, EL Comité de Selección corregirá los correlativos del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se corrige el correlativo de los Artículos de la proforma de contrato incluida en las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:04:10

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

ANEXO N° 3:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 03, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 63
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que bastará la presentación de Anexo N° 3 - Declaración Jurada de cumplimiento de Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se retira nota de la parte inferior del Anexo 3

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:39:14

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

Considerando que el presente procedimiento de selección implica la contratación de seguros, resulta necesario establecer como normas de aplicación supletoria La Ley del Contrato de Seguros, así como las disposiciones establecidas por la SBS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación: SE ACOGE LO OBSERVADO, El comité de selección incluirá en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702, Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946 y los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluyan las leyes citadas en la Base Legal incluida en las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:39:14

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que la Directiva N° 001-2016-OSCE/CD indica que el numeral 1.9 Base Legal del capítulo I debe consignarse cualquier otra normativa especial que rijan el objeto de la convocatoria y que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros consideramos necesario se incluya en las bases a la Ley 29946 Ley del Contrato de Seguro y a las normas y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Banca y Seguros que regulan el tema de seguros en nuestro país.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Más allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación: SE ACOGE LO OBSERVADO, El comité de selección incluirá en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702, Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946 y los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirán las leyes citadas en la Base Legal incluida en las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:39:14

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

Habiéndose convocado el procedimiento bajo el sistema de suma alzada de conformidad con el artículo 14 del Reglamento el postor solo debe presentar su oferta por un monto fijo integral, por lo que solicitamos se confirme que la presentación de la oferta económica será de esta manera.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el sistema de contratación es un sistema mixto, donde la póliza de accidentes personales se contrata a precios unitarios. Ver numeral 9.1.3 de los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:39:14

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

"Requisitos para Perfeccionar el Contrato:

En lo relativo a la documentación requerida, se requiere presentar para el Perfeccionamiento del Contrato: Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, estructura de costos, detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Se solicita al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; o, en su defecto, solicitamos al Comité se sirva brindar un modelo de formato de presentación de estos documentos."

Acápites de las bases : **Sección:** General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:
NO SE ACOGE LO OBSERVADO, la póliza de accidentes personales se contrata a precios unitarios y el procedimiento ha sido convocado en paquete, por lo que resulta necesario tener la información solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:39:14

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

Con respecto a los documentos requeridos en el Numeral 2.2.1.1., se solicita al Comité se sirvan aclarar si bastará la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3) no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III. Además, se solicita precisar si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de alguna documentación adicional.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que bastará la presentación de Anexo N° 3 - Declaración Jurada de cumplimiento de Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:39:14

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

"TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se solicita al Comité se sirva proporcionar los Términos de Referencia, así como las Bases Integradas en formato Word con el fin de que los postores participantes tengan una mayor claridad y facilidad para elaborar sus ofertas, y ,en caso de ser adjudicado con la Buena Pro, el postor ganador pueda emitir las Pólizas de Seguros de acuerdo a los TDR."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los Términos de Referencia en formato word, serán adjuntados en la integración de Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:39:14

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité se informe a los postores si para este proceso de selección la entidad cuenta con asesor/corredor de seguros y, en caso sea afirmativa esta respuesta, nos indiquen el nombre de su asesor/corredor de seguros. Asimismo, les solicitamos nos informen si dicho asesor/corredor de seguro es funcionario público.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Les confirmamos que si contamos con SEGURINVEST como corredor de Seguros designado para el presente proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:39:14

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos al Comité nos informen si está autorizado por la Entidad para recoger las pólizas, endosos y demás documentos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que SEGURINVEST corredor de seguros designado se encuentra facultado a recibir o recabar toda la documentación pertinente que sea remitida por la compañía de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:39:14

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

"De la revisión de las bases notamos que en presente proceso de selección no se establece un porcentaje o monto fijo de comisión a favor de su asesor/corredor de seguros. Bajo el principio de transparencia y trato justo e igualitario, les solicitamos nos indique el porcentaje o monto fijo que debemos considerar los postores en nuestra oferta, cabe mencionar que, en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Rimac Seguros pagará como máximo los porcentajes de comisión por ramo de acuerdo a su política vigente condicionado a la suscripción de la Declaración Jurada Anticorrupción, que adjuntamos; y a éste será el corredor al que pagaremos la comisión correspondiente:

DECLARACIÓN JURADA ANTICORRUPCION

Por intermedio de la presente yo, _____ identificado con DNI N° _____, en mi condición de representante legal con facultades suficientes de _____, con RUC N° _____ y código SBS N° _____ declaro bajo juramento que ninguno de nuestros socios, accionistas y principales funcionarios que laboran o prestan servicios a nuestra empresa:

I. Han sido sentenciados y/o procesados por los delitos de lavado de activos, soborno, minería ilegal, crimen organizado, tráfico de influencias, colusión, u otros delitos de corrupción.

II. Se encuentran investigados por el presunto delito de lavado de activos;

Asimismo, declaro que:

I. Nos comprometemos a cumplir con los principios contenidos en la Política Anticorrupción y Código de Conducta de Rimac Seguros y Reaseguros a la cual he tenido acceso a través del portal web https://www.rimac.com.pe/uploads/Politica_Anticorrupcion_Rimac.pdf

II. Las comisiones que percibo de Rimac Seguros y Reaseguros, corresponden única y exclusivamente a la contraprestación por el soporte operativo brindado en el marco del proceso de selección que origina la suscripción de la presente declaración jurada.

~~~~~  
~~~~~(Firma, sello, cargo)~~~~~  
San Isidro, ____ de _____ de 20__"

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que dentro de los alcances del art. 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, se le pagará la comisión del 10% a SEGURINVEST CORREDORES DE SEGUROS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, Solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Rimac Seguros, dentro de los alcances del art. 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, pagará la comisión según el acuerdo vigente que mantengamos o que negociemos con tal corredor. En cualquier caso, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente proceso.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Les confirmamos que si contamos con SEGURINVEST como corredor de Seguros designado para el presente proceso, se adjunta la carta de nombramiento, asimismo dentro de los alcances del art. 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, se le pagará la comisión del 10%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión a favor de su asesor/corredor de seguros, se solicita al Comité de Selección se sirva precisar y confirmar que está comisión se pagará únicamente al asesor/corredor nombrado durante el proceso de selección, es decir, aquel asesor/corredor que esté asignado durante el proceso de selección desde la fecha de la convocatoria hasta la fecha de Suscripción del Contrato. En ese sentido, si en caso se diera un cambio de asesor/corredor después del proceso de selección, se mantendrá el pago de comisión sólo al asesor/corredor nombrado previamente durante el presente proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y confirma que la comisión del 10% se pagará únicamente al asesor/corredor nombrado durante el proceso de selección, es decir, aquel asesor/corredor que esté asignado durante el proceso de selección desde la fecha de la absolución de consultas y observaciones hasta la fecha de Suscripción del Contrato. En ese sentido, si en caso se diera un cambio de asesor/corredor después del proceso de selección, se mantendrá el pago de comisión sólo al asesor/corredor nombrado previamente durante el presente proceso de selección, desde la fecha de la absolución de consultas y observaciones hasta la fecha de Suscripción del Contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar la fecha de inicio de la vigencia del seguro, así como confirmar si actualmente se encuentra en un contrato de contratación complementaria y la fecha de vencimiento del mismo o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La fecha de inicio de cobertura se realizara al día siguiente de suscrito el contrato. A la fecha no se cuenta con algun contrato complementario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, considerando que las pólizas a emitirse materia del presente proceso deberán repetir los términos de referencia de las bases, las cuales no incluyen todos los supuestos obligatorios establecidos en la Ley del Contrato de Seguros, los que sí están considerados en los condicionados y cláusulas generales.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro, anexará en las pólizas su respectivo Condicionado General y cláusulas adicionales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

Considerando que el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas, que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas, y que al amparo de los principios de Eficiencia y eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité se permita la emisión de las Pólizas Electrónicas para el Programa de Seguros al que se refiere el presente proceso de selección, las cuales serán remitidas al correo electrónico que autorice el Comité al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La pólizas deben ser emitidas en físico y electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente -facturas electrónicas- que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los proveedores de entidades estatales están obligados a presentar comprobantes electrónicos desde el 01 de octubre de 2021

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

Considerando el principio de publicidad y el de transparencia previstos en el artículo 2° de la Ley de Contrataciones, se solicita al Comité se incluya en las bases que cualquier modificación al contrato (Adicional, ampliación, reducción u otros) deberá materializarse mediante la suscripción de una adenda, la cual, a diferencia de la resolución, incluye datos como: fecha de inicio de la modificación, importe real de la misma y los datos de la garantía.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente procedimiento de selección se ha convocado al amparo de la Ley de Contrataciones y su Reglamento, resultándole aplicable lo señalado en dicha normativa (Art.32 LCE). Lo solicitado está previsto en la normativa citada, por lo que no se efectuará precisión adicional en las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

Considerando que la entidad debe autorizar la prestación adicional mediante la emisión de una Resolución y que debe formalizar la modificación del contrato mediante la suscripción de la adenda respectiva, les informamos que, dentro de los alcances del artículo 34° de la Ley y 158° del Reglamento, la fecha de inicio de la cobertura de la prestación adicional solicitada será la misma de la Resolución que autoriza la contratación de la prestación adicional, por lo cual resulta indispensable la remisión de la acotada Resolución a efecto de emitir el endoso correspondiente y a su vez servirá para considerar el inicio de vigencia de la cobertura automática.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ha tomado conocimiento y ante una eventual contratación de prestaciones adicionales se realizara con previsión dicha gestión

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en las bases será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores. Asimismo, se solicita al Comité de Selección adicionar el desagregado de costos por ramo con la finalidad de utilizar, previo documento de conformidad de servicio, el contrato como experiencia para las empresas aseguradoras.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el contrato obedecerá al tenor de la proforma de contrato, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

"El numeral 2.4 de las bases establece que el contrato se suscribirá conforme a lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento; considerando la normativa de emergencia dada por el gobierno, se solicita al Comité se informe a los postores si se podrá remitir los documentos para la firma de contrato por vía electrónica (incluyendo la carta fianza y aquellos documentos obligatorios de presentación en físico, de corresponder) y luego de la conformidad de los mismos, se regularizará la entrega de estos documentos una vez se remita a la entidad el contrato suscrito por los representantes legales.

Asimismo, de ser necesario, se solicita confirmar que el contrato se podrá suscribir por medios electrónicos (firmas digitales)"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la parte final de la proforma de contrato incluida en las Bases se señala: Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales. La suscripción deberá efectuarse por las partes en la misma fecha por otro lado, en el numeral 2.4 de la sección específica figura dirección de Mesa de Partes y el link de Mesa de Partes Digital donde podrá remitirse la documentación para el perfeccionamiento del contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité se incluya en las bases que el plazo para la emisión de las pólizas o los endosos empezará a correr desde la entrega completa de la información requerida para la emisión de los mismos. Esta información deberá ser remitida en Word o Excel a la Aseguradora ganadora.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ha remitido la información necesaria para emitirse las pólizas correspondientes y que las mismas deberán ser entregadas en un plazo no mayor de (15) días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

"FORMA DE PAGO

Observamos que en las Bases del proceso de selección no se ha establecido la moneda de pago. Considerando que el pago de la prima de la póliza será en pagos parciales hasta en cuatro (04) cuotas trimestrales después de iniciada la vigencia, se solicita al Comité se sirva acoger y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán y pagarán en dicha moneda. O, en su defecto, si el pago se realizara en soles será al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura.

Nuestra consulta busca dilucidar si lo pactado para la facturación periódica se debe ver afectada por la fluctuación del tipo de cambio.

Las pólizas, las cuales son de carácter internacional (Requieren Respaldo Facultativo), que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dicha moneda. Por lo tanto, no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo, el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Se cita:

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago."""

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los términos de referencia formulados por el área usuaria definen claramente la forma de pago (párrafo final del numeral 9.1.6 de los TDR). En la etapa de indagación de mercado existió pluralidad de postores que cumplen los TDR, por lo que NO SE ACOGE LO OBSERVADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

"Para ramos patrimoniales

Se solicita al Comité se sirva confirmar si los deducibles incluyen o no el IGV."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los deducibles no incluyen IGV, y se agregará de acuerdo a lo necesario de la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de comisión al bróker de seguro designado será la política de pago de comisiones del postor adjudicado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma que la forma de pago de comisión al bróker de seguro designado será la política de pago de comisiones del postor adjudicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

"Para ramos patrimoniales

Clausula de Adelanto de Siniestros

Se solicita al Comité se sirva precisar que los adelantos se manejan de acuerdo a la evaluación del ajustador y es potestad de cada aseguradora otorgarlo. Esta Condición debe retirarse por no corresponder (el asegurado no puede obligar a la compañía aseguradora a brindar un adelanto)"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el postor, se mantiene lo señalado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

"Se solicita al Comité se sirva confirmar que el nombramiento de ajustadores será de acuerdo a la normativa vigente. Se debe precisar esta solicitud en todos los ramos"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se mantendrá lo señalado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité se sirva confirmar si los proveedores elegidos por la Entidad, en los casos que la indemnización del siniestro sea bajo la modalidad de reposición y/o reparación del bien, o en general cualquier modalidad similar de atención del siniestro, deberán contar con su Registro Nacional de Proveedores para la prestación de servicios, suministro de bienes o ejecutor de obras, no encontrarse suspendidos del mismo cual fuese la razón de ello, y además que su entidad confirmará que ha comprobado que los proveedores elegidos, ni sus representantes ni accionistas en caso de ser persona jurídica no cuentan ninguna investigación en curso ni han sido sancionados por lavado de activos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se mantendrá lo señalado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

MR

"Se solicita al Comité se sirvan adjuntar, en formato Excel, el cuadro de Desglose de Valores Declarados (SBS N° 1305) completo.

Dirección - Nro - Referencia - Distrito - Provincia - Departamento - Año Construcción - Tipo Uso - TEP - Nro Pisos - Nro Sótanos - Valor Edificios - Valor Contenido - Valor Lucro Cesante - Valor Total"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se atiende lo solicitado, adjuntando Anexo N° 3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta Anexo 3

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

MR

Solicitamos al Comité se sirva precisar que para la cobertura automática para nuevas adquisiciones se contempla desde la emisión de Resolución Directoral correspondiente, previa cotización de la Compañía de Seguros, teniendo en cuenta lo indicado en la Ley de Contrataciones con el Estado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para la cobertura automática para nuevas adquisiciones se contempla desde la emisión de Resolución Directoral correspondiente, previa cotización de la Compañía de Seguros, teniendo en cuenta lo indicado en la Ley de Contrataciones con el Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

MR

Se solicita al Comité precisar que los deducibles se aplicarán para todo y cada evento.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los deducibles se aplicarán para todo y cada evento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

MR

Solicitamos al comité se sirva adjuntar la relación de maquinaria TREC actualizado cubierto bajo la póliza Multiriesgo en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No contamos con maquinaria TREC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

MR

Solicitamos al comité se sirva adjunta la relación de maquinaria cubierta bajo el sublímite de rotura de maquinaria en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se cuenta maquinarias en tal situación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

MR

Se solicita al Comité se informe a los postores si la entidad cuenta con bienes en locales de terceros y los valores de los mismos, así como los montos asegurados por cada local.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si se cuenta con bienes en locales de terceros, y se encuentran incluido en los TDR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

MR

Debido a la coyuntura actual del país y a consecuencia, un apetito limitado del mercado internacional para la cobertura de Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, sabotaje y terrorismo, se solicita reducir el límite para quedar en USD 5,000,000 todo y cada evento, en Límite Agregado Vigencia y Límite Único Combinado.

Asimismo, se solicita modificar los siguientes deducibles:

- RRPP 10% del monto indemnizable, mínimo USD 15,000 todo y cada evento

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:

SE ACOGE LO OBSERVADO, Se modifica el sublímite de Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo, a US\$5,000,000 en Límite Agregado Vigencia y Límite Único Combinado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sublímite de Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo, a US\$5,000,000 en Límite Agregado Vigencia y Límite Único Combinado

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

MR

Debido a la coyuntura actual del país respecto a la temporada de lluvias, existe un apetito limitado del mercado internacional para la cobertura de otros Riesgos de la Naturaleza, se solicita reducir el límite para quedar la Suma Asegurada Principal en USD 10,000,000 a Primer Riesgo, así como modificar el deducible de Otros Riesgos de la Naturaleza:
- RRPP 10% del monto indemnizable, mínimo USD 15,000 todo y cada evento

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:
SE ACOGE PARCIALMENTE LO OBSERVADO, se modifica la la Suma Asegurada Principal en USD 15,000,000 a Primer Riesgo, quedando los deducibles de acuerdo a los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica la la Suma Asegurada Principal en USD 15,000,000 a Primer Riesgo, quedando los deducibles de acuerdo a los términos de referencia

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

Debido a la coyuntura actual del país, existe un incremento en la exposición de riesgo por lo que se solicita modificar los sublímites de acuerdo a lo siguiente:

- Gastos Extras a USD 1.4M
- Gastos Extraordinarios a USD 1.4M
- Responsabilidad Civil a USD 1.4M
- Equipo Electrónico a USD 1.5M

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Más allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:
NO SE ACOGE LO OBSERVADO, se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

MR

Bajo la cobertura de Responsabilidad Civil, se solicita limitar Gastos y/o Costos de defensa penal a USD 2,000 LAV

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:
NO SE ACOGE LO OBSERVADO, se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

MR

Debido al poco del mercado reasegurador de suscribir riesgo en Perú, se solicita incrementar el deducible de Terremoto a 1% del valor declarado de predio afectado y de los bienes en el Contenido mínimo US\$ 15,000

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:
NO SE ACOGE LO OBSERVADO, se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

MR

Deducible de Rotura de Cristales, se solicita modificar el deducible respecto a Riesgos Políticos:
Mínimo US\$ 30 excepto en huelgas y conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo, el deducible a aplicar será de 20% del monto indemnizable mínimo US\$ 15,000

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:
NO SE ACOGE LO OBSERVADO, se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

MR

Bajo la cobertura de Responsabilidad Civil, se solicita modificar la condición 33 de acuerdo a lo siguiente:
33. Gastos admitidos hasta US\$ 9,000, Limite único y Combinado en Agregado Vigencia

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:
NO SE ACOGE LO OBSERVADO, se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

VEH

Se solicita modificar la Suma Asegurada de indemnización a Valor Convenido

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:
NO SE ACOGE LO OBSERVADO, se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

VEH

Bajo la cobertura de Accidentes Personales, se solicita a la entidad se sirva precisar que el límite será distribuido HASTA el importe indicado

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:
NO SE ACOGE LO OBSERVADO, se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

VEH

Se solicita al Comité se sirva incluir y/o precisar el deducible de la cobertura de Riesgos Políticos de acuerdo a lo siguiente:

15% del monto indemnizable, mínimo USD 300 + IGV

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:
NO SE ACOGE LO OBSERVADO, se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

VEH

Solicitamos al Comité se sirvan alcanzar a los participantes la relación de vehículos actualizado en formato Excel, así como precisar la moneda de la suma asegurada de cada vehículo.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se atiende lo solicitado, adjuntando Anexo N° 2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se adjunta Anexo 2

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

VEH

Solicitamos se establezca que los deducibles de los siniestros coberturados bajo la póliza vehicular deberán ser pagados en el taller de conformidad con los usos y costumbres de esta póliza.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:
NO SE ACOGE LO OBSERVADO, se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 119

Consulta/Observación:

VEH

Considerando que la SUNARP no permite la inscripción de un vehículo siniestrado bajo el concepto de pérdida total, solicitamos que forme parte de las bases que, en caso de accidente vehicular con pérdida total, la entidad procederá a emitir la resolución dando de baja al vehículo por causal de reparación onerosa, considerando que de lo contrario los restos del vehículo no podrán inscribirse a nombre de la aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:
NO SE ACOGE LO OBSERVADO, se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 120

Consulta/Observación:

VEH

Solicitamos nos confirmen que los valores declarados por las unidades que se encontrarán bajo el amparo de la Póliza están fijados en Soles o en Dólares Americanos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los valores declarados por las unidades que se encontrarán bajo el amparo de la Póliza están fijados en Dólares Americanos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 121

Consulta/Observación:

VEH

Solicitamos nos confirmen que los valores declarados por las unidades que se encontrarán bajo el amparo de la Póliza han sido determinados conforme al valor de mercado (considerando las características, la antigüedad de los mismos y su correspondiente depreciación) o son los valores en los cuales se tendría que adquirir un vehículo nuevo.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se confirma que las sumas aseguradas consignadas en los vehículos corresponden conforme al valor comercial actual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 122

Consulta/Observación:

VEH

Tomando en cuenta que la compañía de seguros no es la responsable de establecer el valor de las unidades vehiculares materia de la presente contratación, favor confirmar que la Compañía de seguros queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización de unidades en caso de que exista una sobre valorización de las mismas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se confirma que las sumas aseguradas consignadas en los vehículos corresponden conforme al valor comercial actual, señaladas por la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 123

Consulta/Observación:

VEH

Solicitamos nos confirmen que, en caso de ocurrencia de un siniestro de Pérdida Total de una unidad, la Compañía indemnizará el valor declarado por la Entidad, siempre que este valor declarado no supere el 120% del valor de mercado que tenga, una unidad de las mismas condiciones y características que la Unidad siniestrada, en el mercado nacional al momento del siniestro; considerando que es responsabilidad de la Entidad la valorización de sus activos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:
NO SE ACOGE LO OBSERVADO, se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 124

Consulta/Observación:

Transportes

Considerando la alta exposición al riesgo debido a la coyuntura social actual, se solicita precisar que el LIMITE MAXIMO POR MEDIO CONDUCTOR será hasta US\$ 200,000

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:
NO SE ACOGE LO OBSERVADO, se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 22:39:14 |

Consulta: Nro. 125

Consulta/Observación:

AP

A fin de evitar el incremento del riesgo, se solicita mdificar el promedio estadía a 2 a 3 días

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:
NO SE ACOGE LO OBSERVADO, se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 126

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar el nombre de su Corredor de Seguros conforme a lo previsto en Ley del Contrato de Seguro.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Les confirmamos que si contamos con SEGURINVEST como corredor de Seguros designado para el presente proceso, se adjunta la carta de nombramiento, asimismo dentro de los alcances del art. 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, se le pagará la comisión del 10%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 127

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité Especial se sirva informar a los participantes si se ha acordado la comisión por agenciamiento con su corredor de seguros, de ser el caso, solicitamos se ponga en conocimiento de los participantes dicha comisión.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Les confirmamos que dentro de los alcances del art. 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, se le pagará la comisión del 10%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 128

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Mapfre Perú reconocerá los pagos de comisión según el artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros. En tal sentido, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente proceso.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Les confirmamos que si contamos con SEGURINVEST como corredor de Seguros designado para el presente proceso, se adjunta la carta de nombramiento,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 129

Consulta/Observación:

"El art. 32.2 de la Resolución SBS N°809-2019 (Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros) señala que la carta de nombramiento acredita al corredor de seguros el derecho a percibir la comisión por la intermediación del contrato de seguro. Se presume la vigencia de la carta de nombramiento otorgada en favor de un corredor de seguros mientras el contratante y/o asegurado no otorgue una nueva carta de nombramiento a favor de un corredor de seguros distinto o la haya revocado. Asimismo, en el caso de renovaciones de pólizas, en tanto no se emita una nueva carta de nombramiento o no se haya revocado la anterior, se entenderá que esta continúa vigente.

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor contemplado en el artículo 33.3 del Reglamento de la LCE, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
2. Si la Entidad cambia al asesor/corredor antes del vencimiento del Contrato de Seguro:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
 - c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en el Contrato? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
 - c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en la ejecución del Contrato de Seguro? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Les confirmamos que dentro de los alcances del art. 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, se le pagará la comisión del 10%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 130

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La normativa de contrataciones señala claramente quienes están impedidos de participar en los procedimientos de selección (Art 11 de la LCE).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 131

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.10 Literal: no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación: SE ACOGE LO OBSERVADO, El comité de selección incluirá en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702, Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946 y los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la base legal incluida en las Bases del Procedimiento de Selección se incluirá la normativa señalada

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 132

Consulta/Observación:

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: no **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la parte final de la proforma de contrato incluida en las Bases se señala: Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales. La suscripción deberá efectuarse por las partes en la misma fecha

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 133

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d **Página: 15**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que solo bastará la presentación del Anexo N° 3 para señalar el cumplimiento de los TDR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 134

Consulta/Observación:

"El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: no Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la parte final de la proforma de contrato incluida en las Bases se señala: Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales. La suscripción deberá efectuarse por las partes en la misma fecha

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Observación: Nro. 135

Consulta/Observación:

"FORMA DE PAGO

Observamos que en las Bases del proceso de selección se ha establecido:

La entidad cancelará en soles de acuerdo al tipo de cambio de emitida la orden, asimismo las pólizas y facturas serán emitidas en dólares americanos.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rijan el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura."

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** no **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

La forma de pago ha sido definida por el área usuaria en los términos de referencia. En la indagación de mercado existió pluralidad de proveedores que cumplían los TDR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 136

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** Proforma **Página:** 53
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 32 de la Ley de Contrataciones del Estado, "El contrato debe celebrarse por escrito y se ajusta a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el mismo".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Observación: Nro. 137

Consulta/Observación:

"Observamos CLAUSULA QUINTA y solicitamos al Comité se sirva consignar el plazo de prestación del servicio es en días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

De otro lado, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: Proforma Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.143 del Reglamento LCE, Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE OBSERVACION, se ha procedido a consignar el plazo en la proforma de contrato, según lo señalado en el numeral 8.2.2 de los TDR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la proforma de contrato incluida en las Bases se ha señalado el plazo de prestación del servicio

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Observación: Nro. 138

Consulta/Observación:

"Observamos la CLÁUSULA NOVENA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: Proforma **Página: 54**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.168.1 del Reglamento LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LO OBSERVADO

En la proforma de contrato de las Bases Integradas se incluirá la información solicitada; sin perjuicio que la misma se encuentra detallada en los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la proforma de contrato se está incluyendo el área que brinda la conformidad.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 139

Consulta/Observación:

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 63
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que solo bastará la presentación del Anexo N° 3 para señalar el cumplimiento de los TDR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ha procedido a tachar la nota incluida en la parte inferior del Anexo 3 de las Bases Estándar

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 140

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La remisión de las pólizas deberá ser tal y como se señalan en los Términos de Referencia
En el numeral 8.2 de los términos de referencia, señala claramente que las pólizas podrán presentarse también por mesa de partes virtual de la Agencia Digital <https://agenciavirtual.migraciones.gob.pe/agencia-virtual/identidad>

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 141

Consulta/Observación:

En las actuales condiciones que imperan en el país, determinados por la pandemia y que ha motivado el estado de emergencia, solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, tales como documentos para la suscripción del contrato se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los documentos que forman parte de la propuesta se presentarán en la fecha señalada en el calendario del procedimiento a través del SEACE

El numeral 2.4 de la sección Específica de las Bases señala que el postor ganador podrá presentar los documentos para formalización contractual, de manera física o virtual, señalándose el link respectivo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 142

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los Términos de Referencia en formato word, serán proporcionados adjuntos a las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 143

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 144

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicará de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 145

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación: NO SE ACOGE LO OBSERVADO, se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia. La indagación de mercado mostró pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 146

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de las exclusiones de LMA5401 EXCLUSIÓN DE RIESGOS CIBERNETICOS Y DE DATOS, LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE PERDIDA CIBERNÉTICA y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Más allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación: SE ACOGE LO OBSERVADO, se incorporará a los términos de referencia del presente procedimiento de selección, tanto la Condición Especial de Exclusión para Riesgos Cibernéticos (NMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Incluir las exclusiones de LMA5401 EXCLUSIÓN DE RIESGOS CIBERNETICOS Y DE DATOS, LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE PERDIDA CIBERNÉTICA y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 147

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 5 años.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se atiende lo solicitado, adjuntando Anexo N° 1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta Anexo 1

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 148

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad precisar que LAA se entenderá como Límite Agregado Anual y LUC como Límite único y combinado.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mas allá de la denominación que da el participante al cuestionamiento se procede a absolver la observación:
NO SE ACOGE LO OBSERVADO, se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 149

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad precisar si la vigencia que solicitada es de 365 días.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Lo solicitado se encuentra precisado en el numeral 8.2.2 de los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 150

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valor Declarados SBS 1305 donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él, disgregados en categorías en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se atiende lo solicitado, adjuntando Anexo N° 3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta Anexo 3

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 151

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar las medidas de protección contra Incendio con los que cuentan los locales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se cuenta Extintores, sistema de alarma contra incendio, detectores de humo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 152

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 153

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes que se encuentren a la intemperie.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No contamos con bienes a la intemperie.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 154

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los objetos frágiles, herramientas, modelos, matrices y bienes móviles.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La relación se encuentra dentro de los TDR y Anexos adjuntos a las Bases Integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 155

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la Entidad precisar que los Sublímites forman parte de la suma asegurada principal y no son en adición.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los Sublímites forman parte de la suma asegurada principal y no son en adición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 156

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la Entidad eliminar lo que corresponde al sublímite de Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo, así como los sublímites, deducibles, cláusulas y condiciones correspondientes a dicho sublímite debido a la coyuntura actual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 157

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la Entidad precisar que el sublímite de Infortunio es parte del sublímite de Equipo Electrónico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el sublímite de Infortunio no es parte del sublímite de Equipo Electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 158

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la Entidad eliminar lo que corresponde al sublímite de Suspensión de fluido eléctrico a falta de aprovisionamiento por ser una cobertura de Lucro Cesante que no se encuentran incluidas dentro de la cobertura principal.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 159

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la Entidad precisar en el sublímite de Derrame de Tanques de Rotura de Maquinaria que es aplicable hasta US\$ 10,000 en agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 24**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 160

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la Entidad incluir el deducible de Lluvia y/o Inundación que debe ser 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 10,000

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 161

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la Entidad precisar a que cobertura corresponde el deducible que se encuentra indicado como 10% del monto indemnizable US\$ 300, pues es preciso y se presta a confusión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se elimina el siguiente texto "10% del monto indemnizable US\$300" debajo de la cobertura de Responsabilidad Civil ,ya que se repite.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se elimina el texto citado, por duplicidad

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 162

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en las condiciones especiales en el punto 2, que se aplicará el deducible mayor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: no **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se precisa en las condiciones especiales en el punto 2, que se aplicará el deducible mayor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 163

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en las condiciones especiales en el punto 8, que es aplicable siempre y cuando los bienes se encuentren declarados previamente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: no **Página: 27**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 164

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en las condiciones especiales para Todo Riesgo en el punto 16, que es aplicable hasta US\$ 10,000 en agregado anual.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 16 Literal: no **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 165

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en las condiciones especiales para Todo Riesgo en el punto 18, que aplicando el monto de salvamento correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 18 Literal: no **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 166

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en las condiciones especiales para Equipo Electrónico en el punto 24, que aplicando la deducción correspondiente por el avance tecnológico .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 24 Literal: no **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 167

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en las condiciones especiales para Equipo Electrónico en el punto 25, que se aplica siempre y cuando los equipos cuenten con estabilizadores de voltaje y supresores de picos instalados y operativos .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 25 **Literal:** no **Página:** 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 168

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en las condiciones especiales para Responsabilidad Civil en el punto 32, que es aplicable a contaminación accidental, súbita e imprevista y es hasta US\$ 100,000 en límite agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 32 Literal: no **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 169

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que todas las sumas aseguradas son en límite agregado vgenia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que todas las sumas aseguradas son en límite agregado anual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 170

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que en las coberturas adicionales de Robo no se cubre dinero y/o joyas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Observación: Nro. 171

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad proporcionar el texto de la condición especial para cubrir dinero en efectivo y/o valores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 33**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene lo descrito en la condición especial para cubrir dinero en efectivo y/o valores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 172

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad proporcionar el texto de dinero en efectivo y/o valores en tránsito.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene lo descrito en al condicion especial de dinero en efectivo y/o valores en tránsito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 173

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad proporcionar el texto de la condición especial de Normas mínimas de control.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

e mantiene lo descrito en la condición especial de Normas mínimas de control.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 174

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad proporcionar el texto de la condición especial para el seguro comprensivo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene lo descrito en la condición especial para el seguro comprensivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 175

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad proporcionar el texto de la condición especial de exposición a riesgo - Convenio III.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 176

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad proporcionar el texto de la condición especial para y/o Valores a primer Riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene lo descrito en la condición especial para y/o Valores a primer Riesgo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 177

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la Entidad precisar que el deducible aplicable para el Convenio VI debe ser 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 178

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 12 de las condiciones especiales Convenio I es aplicable siempre y cuando se encuentren declarados previamente en póliza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: no **Página:** 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 179

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad eliminar el punto 15 de las condiciones especiales Convenio II y III debido a que es una exigencia de cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15 Literal: no **Página:** 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 180

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 17 de las condiciones especiales Convenio II y III es aplicable hasta US\$ 1,500 en límite agregado anual.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 17 **Literal:** no **Página:** 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 181

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 18 de las condiciones especiales Convenio II y III es aplicable hasta US\$ 1,500 en líite agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 18 **Literal:** no **Página:** 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 182

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad eliminar el punto 21 de las condiciones especiales Convenio II y III debido a que es una exigencia de cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 21 Literal: no **Página:** 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 183

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 26 de las condiciones especiales Convenio VI es aplicable siempre y cuando se encuentren declarados previamente en póliza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 26 Literal: no **Página:** 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 184

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 28 de las condiciones especiales Convenio VI es aplicable siempre y cuando se aplique la deducción correspondiente por mejora tecnológica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 28 Literal: no **Página:** 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 185

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Sírvanse proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años (detalle y porcentaje de siniestralidad).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se atiende lo solicitado, adjuntando Anexo N° 1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Adjuntando Anexo 1

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 186

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Les agradeceremos se sirvan proporcionar la relación valorizada de los vehículos en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se atiende lo solicitado, adjuntando Anexo N° 2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Adjuntando Anexo 2

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 187

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Se solicita a la entidad precisar en las condición especial N° 17 sobre ampliación del plazo de aviso de siniestros, se trata de días calendario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 17 Literal: no Página: 37
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa en la condición especial N° 17 sobre ampliación del plazo de aviso de siniestros, se trata de días calendario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 188

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Existe alguna obligación de instalar GPS a las unidades?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según respuesta del área usuaria, La Entidad no está obligada a instalar GPS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 189

Consulta/Observación:

TRANSPORTE: Se solicita a la entidad eliminar la clausula de errores y omisiones debido a ser una clausula de Incendio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 43
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LO OBSERVADO, se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no modifica las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 190

Consulta/Observación:

"TRANSPORTE: Se soliciya a la entidad precisar
DICE: COBERTURAS
DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 43
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se modificara donde :
DICE: COBERTURAS
DEBERA DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara donde :
DICE: COBERTURAS
DEBERA DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 191

Consulta/Observación:

TRANSPORTE: Se solicita a la entidad precisar que el nombramiento de liquidadores o ajustadores de siniestros, es según ley de seguros vigente

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 43
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 192

Consulta/Observación:

TRANSPORTE: Se solicita a la entidad eliminar de los medios de transporte lo que corresponde a Cabotaje

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | |
|---|------------------------------------|
| Ruc/código : 20418896915 | Fecha de envío : 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : 23:22:57 |

Consulta: Nro. 193

Consulta/Observación:

TRANSPORTE: Se solicita a la Entidad precisar que la cobertura de Robo es hasta US\$ 50,000 en agregado anual y con un deducible de 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 44**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene las condiciones de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 194

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Sírvanse precisar frecuencia y número de personas hacen uso de aviones, aerotaxis y/o helicópteros, así como los destinos principales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Todo el personal de la Entidad utiliza transporte aéreo, terrestre y fluvial, a todas las regiones del Perú. Ver Planilla

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ver planilla

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 195

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Sírvanse precisar los principales medios de transporte utilizados por los asegurados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 44
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Todo el personal de la Entidad utiliza transporte aéreo, terrestre y fluvial, a todas las regiones del Perú. Ver Planilla

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 196

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Sírvanse precisar la cantidad de asegurados mayores de 60 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Dicha información se adjunta a través del cuadro anexo "Personal mayor de 60 años - Migraciones 2023"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No modifica las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 197

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Sírvanse proporcionar la planilla anual de trabajadores, y el número de ellos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Dicha información se adjunta a través del cuadro anexo "Planilla de Personal - Migraciones 2023"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 198

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Les agradeceremos nos indiquen si entre el personal cuentan con personal que sufra de algún grado de discapacidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 44
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Seis (06) trabajadores cuentan con alguna discapacidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20418896915 | Fecha de envío : | 16/03/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 23:22:57 |

Consulta: Nro. 199

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Proporcionar listado de siniestros de los últimos 5 años, detallando fecha de ocurrencia, cobertura afectada, monto de siniestro, estado del mismo (pagado o en reserva).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La información solicitada se le brindará al postor ganador de la buena pro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases